

# CONTRATACIÓN DE PERSONAL

**Las Políticas de Contratación de Personal son competencia del Director de Recursos Humanos y, en empresas más pequeñas, del propio gerente.**

**En ellas estarán fijadas las pautas para la contratación de nuevos trabajadores. Entre ellas:**

1. La determinación de la banda salarial, en función de las categorías de los trabajadores
2. Los beneficios adicionales que pueden tener, si es que hay, en función de cada categoría
3. La normativa interna que los trabajadores deberán cumplir en cuanto a vacaciones, y otros
4. El tratamiento de los datos, siguiendo la protección de datos de carácter personal
5. El tipo de contrato y su período de prueba, así como la posible evolución del mismo.
6. Preparar toda la documentación legal adicional al contrato de trabajo (alta en la Seguridad Social, Datos Bancarios, etc)

Es importante también conocer las **posibles subvenciones y/o bonificaciones por la contratación de personal que están vigentes en el momento de la contratación.**

Como queda claro, el proceso de Contratación de Personal no es fácil y es un momento muy importante para la empresa y para el trabajador. Pero, al no ser el core business de la empresa, muchas deciden externalizar su gestión para asegurarse que todo estará correcto para ambas partes.

## BENEFICIOS DEL SERVICIO

Confiar en un equipo experto como Grup Essentia, agiliza el proceso y garantiza la total transparencia y efectividad del mismo.

La empresa tendrá la tranquilidad de tener este área cubierta y de que en el momento de la incorporación del nuevo miembro del equipo, toda la documentación legal estará correcta para su firma.

La **Contratación de Personal** es la última fase del **Proceso de Selección**. Será el momento en el que se formaliza la incorporación del candidato como trabajador de la empresa.